



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
TRASLADO 108 FIJACION EN LISTA

TRASLADO No. **0012**

Fecha: **04/09/2020**

Página: **1**

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Cuad.	Folios
6800 33 33 012 2020 00022 00	Acción de Nulidad	ALFREDO VAHOS PEREZ	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	Traslado BUCARAMANGA A LOS 04 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2020, EL SUSCRITO SECRETARIO DE ESTE JUZGADO, DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE PROCESO QUEDA EN LA SECRETARÍA DE ESTE DESPACHO, A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES PARA TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICIÓN ART. 319 DEL C. G. P. POR REMISIÓN DEL ART. 242 DEL C. P. A. C. A., POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS, LOS CUALES EMPIEZAN A CORRER DE LA SIGUIENTE MANERA: Desde: 07 DE SEPTIEMBRE DE 2020. / Hasta: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2020.	7/09/2020	9/09/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 108 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY 04/09/2020 Y A LA HORA DE LAS 8.00 A.M.

RICARDO ASDRÚBAL ARRIETA LOYO.
SECRETARIO